

FECHA: 30/11/2017
EXPEDIENTE Nº: 3995/2010
ID TÍTULO: 4312610

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Educación y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

MODIFICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO: - incremento en la oferta de plazas menor al 10%. En concreto se solicita pasar de 210 plazas a 230 plazas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Incremento de nº plazas. De 210 a 230 (inferior al 10%).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se da respuesta al informe provisional de evaluación de fecha 27/10/2017 en el PDF del punto 2 en color azul Se incluye en color rojo la justificación de la solicitud de incremento del nº de plazas ofertadas y se incluye la distribución de plazas presenciales y a distancia.

Madrid, a 30/11/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos